



ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

PRESIDENTA:

Dña. Pilar Moreno Hellín.
Vicesecretaria.

VOCAL:

D^a. María Dolores Ródenas Vera
Asesoría Jurídica.

VOCAL:

D. Juan Ignacio Navarro Corchón
Intervención Delegada.

VOCAL:

D. Mateo Riquelme Pérez
Servicio de Régimen Interior

SECRETARIA:

Dña. Alicia Pérez Grau.
Jefa del Servicio de Contratación.

En la Ciudad de Murcia, siendo las 12:45 horas del día 8 de julio de 2020 en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para formular propuesta de adjudicación correspondiente al procedimiento **ABIERTO**, con un único criterio de adjudicación, del expediente **SG/CA/12/2020** relativo a la contratación del **SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**, que está dividido en 2 lotes.

A la vista de las empresas que han concurrido a la licitación, los integrantes de la Mesa declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP y, en caso de financiación con fondos europeos, con el artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE (Reglamento 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas europeas aplicables al presupuesto general de la Unión).

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta procediendo a la lectura del informe técnico de clasificación de ofertas, emitido en fecha 7 de julio de 2020, por el Jefe de Servicio de Régimen Interior, que se adjunta a la presente Acta en virtud de lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público.

De acuerdo con el citado informe, la Mesa acuerda formular **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** del contrato, al haber obtenido la máxima puntuación en los dos lotes en que se divide el mismo, no estar incurso en baja anormal y cumplir los requisitos exigidos en los





Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura
Secretaría General
Servicio de Contratación

Avda. de La Fama, 15
30006 MURCIA

www.carm.es/educacion

T. 968-365484
F. 968-279612

contratacion.educacion@carm.es

Pliegos de Bases que rigen esta contratación, a la empresa IBERDROLA SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.A.U., con CIF A85957520, por el siguiente precio:

- LOTE n.º 1: 72.047,38 euros, más el 21 % de IVA (15.129,95euros), lo que supone un **total de 87.177,33 euros.**

- LOTE n.º 2: 23.074,69 euros, más el 21 % de IVA (4.845,69 euros), los que supone un **total de 27.920,38 euros.**

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

PRESIDENTA

Fdo.: Pilar Moreno Hellín

VOCAL

Fdo.: María Dolores Ródenas Vera

SECRETARIA

Fdo.: Alicia Pérez Grau

VOCAL

Fdo.: Juan Ignacio Navarro Corchón

VOCAL

Fdo.: Mateo Riquelme Pérez

(Documento firmado electrónicamente)

09/07/2020 07:51:12 | 08/07/2020 15:07:33 | NAVARRO CORCHON, JUAN IGNACIO | 10/07/2020 08:45:05

08/07/2020 14:24:19 | RODENAS VERA, MARIA DOLORES | 09/07/2020 14:07:16 | MORENO HELLIN, MARIA PILAR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-452a5e77-27f8-4dd6-8bec-0050509b6280





**INFORME TECNICO DE OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS
EXPEDIENTE SG/CA/12/2020 "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
PARA LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA CARM,**

1. DESCRIPCION DE LOTES EXPEDIENTE SG/CA/12/2020.

LOTE Nº 1:

SUMINISTRO ELÉCTRICO EN ALTA TENSIÓN CON POTENCIA CONTRATADA
SUPERIOR A 450 KW.

GRUPO DE SUMINISTRO 1.

TARIFA 6.1.A

PUNTO SUMINISTRO AVDA. DE LA FAMA 15

LOTE Nº 2:

SUMINISTRO ELÉCTRICO EN BAJA TENSIÓN CON POTENCIA CONTRATADA
SUPERIOR A 15 KW.

GRUPO DE SUMINISTRO 2.

TARIFA 3.0 A

PUNTOS SUMINISTRO:

1- ANTONETE GÁLVEZ, 2-GRAN VIA ESCULTOR SALZILLO 5ª PLANTA,
3- GRAN VIA ESCULTOR SALZILLO 4ª PLANTA, 4- AVDA. DE LA FAMA 15-A ,
BAJO A.

1.- Empresas presentadas

2.- EMPRESAS QUE PRESENTAN OFERTAS.

Las empresas que concurren a los lotes 1 y 2 del expediente son:

1.- ENDESA ENERGÍA, S.A.U.

2.- GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A. (NATURGY).

3.- IBERDROLA SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.A.U.

4.- AURA ENERGÍA, S.L.

Todas las empresas concurren a los lotes 1 y 2.





3.- DESCRIPCIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS.

Las Ofertas económicas presentadas según el pliego de PCAP, tienen que incluir los siguientes conceptos

Lote 1: Oferta económica que incluye todos los conceptos aplicables en el suministro de electricidad: Peajes incluidos
Termino potencia por periodos: P1, P2, P3, P4, P5 y P6 aplicando el precio correspondiente a la potencia contratada en cada punto suministro
Termino energía por periodos: P1, P2, P3, P4, P5 y P6 aplicando el precio correspondiente a la energía a contratar contratada en cada punto suministro
Impuesto eléctrico aplicable
Alquiler de equipo de medida
Impuesto sobre el valor añadido
Importe total Oferta económica Lote 1

Lote 2: Oferta económica que incluye todos los conceptos aplicables en el suministro de electricidad: Peajes incluidos
Dada la diferencia de potencias entre los distintos puntos de suministro, es necesario formular una oferta por cada punto de suministro /CUPS, que globalmente se adicionaran como la Oferta económica total del lote 2:
Termino potencia por periodos: P1, P2 y P3, aplicando el precio correspondiente a la potencia contratada en cada punto suministro (4 puntos de suministro).
Termino energía por periodos: P1, P2 y P3, aplicando el precio correspondiente a la energía a contratar en cada punto suministro (4 puntos de suministro).
Impuesto eléctrico aplicable
Alquiler de equipo de medida
Impuesto sobre el valor añadido
Importe total Oferta económica Lote 2

Las ofertas presentadas reúnen con los requisitos establecidos en el expediente especificando de forma desagregada precios unitarios, término potencia, término energía, contador, e impuestos adaptado a los puntos de suministro CUPS (1 punto de suministro en Lote 1 y 4 puntos de suministro en Lote 2), las ofertas se presentan en los formularios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.1 Ofertas económicas presentadas por los licitadores

Se ha procedido al análisis de las ofertas presentadas por puntos de suministro, con los requisitos establecidos en el PCAP, se han revisado los





resultados parciales (términos potencia, energía, impuesto electricidad, equipo de medida , etc..) en base a las características y especificaciones previstas de consumo por lotes y puntos de suministro. La adición de todos los conceptos de las ofertas resulta un importe total de suministro mas IVA, que es el que se refleja para la valoración de las Ofertas económicas de lotes 1 y 2.

LOTE 1				
		Presupuesto	IVA	Presupuesto Total IVA incl.
LICITACION		92.081,39	19.337,09	111.418,48
OFERTAS Lote 1				
		Oferta	IVA	Oferta Total IVA incl.
AURA ENERGÍA, S.L.		76.930,41	16.155,39	93.085,80
ENDESA ENERGÍA, S.A.U.		76.004,00	15.960,84	91.964,84
GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A. (NATURGY).		72.740,91	15.275,59	88.016,50
IBERDROLA SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.A.U.		72.047,38	15.129,95	87.177,33
Media de ofertas presentadas lote 1		74.430,68		
10 % Determinación Ofertas anormales		66.987,61		

LOTE 2				
		Presupuesto	IVA	Presupuesto Total IVA incl.
LICITACION		30.058,44	6.312,27	36.370,71
OFERTAS lote 2				
		Oferta	IVA	Oferta Total IVA incl.
AURA ENERGÍA, S.L.		24.836,58	5.215,68	30.052,26
ENDESA ENERGÍA, S.A.U.		24.702,27	5.187,48	29.889,74
GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A. (NATURGY).		23.414,11	4.916,96	28.331,07
IBERDROLA SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.A.U.		23.074,69	4.845,69	27.920,38
Media Ofertas presentadas Lote 2		24.006,91		
10 % Determinación Ofertas anormales		21.606,22		





En el lote 2 se han analizado las ofertas parciales de los 4 puntos de suministro /CUPS , que se resumen en la oferta global de puntos de suministro.

3.2. Determinación de Ofertas anormales o desproporcionadas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se señala que incurrirán en valores anormales o desproporcionados las ofertas que se encuentren en el correspondiente supuesto del artículo 85 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Al concurrir 4 empresas el análisis de ofertas anormales se refiere a la desviación de 10 puntos, en relación a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Los valores para determinar los resultados se reflejan en los resúmenes de ofertas económicas presentadas, que anteceden. Se concluye que ninguna de las ofertas presentadas en los lotes 1 y 2 es anormal o desproporcionada.

3.3 Criterios de adjudicación del expediente.

Se establece un único criterio de adjudicación basado en la oferta económica

Para determinar la puntuación se tendrá en cuenta la Oferta económica total presentada por los licitadores para los lotes 1 y 2, incluidos todos los peajes y conceptos aplicables.

La mayor puntuación (100 puntos) será otorgada a la proposición más económica de las admitidas,prorrrateándose proporcionalmente hasta el valor estimado al que se asignarán cero puntos, conforme a la siguiente fórmula:

Puntuación	P. Max -	$P \text{ máx} * (O - O \text{ min})$
		$(L - O \text{ min})$

Siendo:

P: Puntuación obtenida

Pmax: Puntuación máxima otorgada

O: Precio de la oferta a valorar

O min: Precio de la oferta más económica de las admitidas

L: Presupuesto de licitación

La puntuación de la oferta económica de la oferta se redondeará al tercer decimal





Una vez aplicada la fórmula prevista , los resultados son

Puntuación obtenida Ofertas económicas Lote 1	
AURA ENERGÍA, S.L.	75,63
ENDESA ENERGÍA, S.A.U.	80,25
GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A. (NATURGY).	96,54
IBERDROLA SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.A.U.	100,00

Puntuación obtenida Ofertas económicas Lote 2	
AURA ENERGÍA, S.L.	74,77
ENDESA ENERGÍA, S.A.U.	76,69
GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A. (NATURGY).	95,14
IBERDROLA SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.A.U.	100,00

4 . PROPUESTA DE ADJUDICACION

Una vez analizadas las Ofertas económicas, y aplicados los criterios de valoración previstos, se propone la adjudicación del EXPEDIENTE SG/CA/12/2020 "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA CARM, a la empresa que reúne mayor puntuación (100 puntos); en el Lote 1 a **IBERDROLA SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.A.U.** y Lote 2 a la empresa que reúne mayor puntuación (100 puntos) a **IBERDROLA SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.A.U**

La propuesta de adjudicación, se realizará en base a los importes ofertados por la citada empresa.





LOTE Nº 1:
SUMINISTRO ELÉCTRICO EN ALTA TENSIÓN CON POTENCIA CONTRATADA
SUPERIOR A 450 KW.
GRUPO DE SUMINISTRO 1.
TARIFA 6.1.A

Lote 1		Oferta	IVA	Oferta Total IVA incl.
IBERDROLA SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.A.U.		72.047,38	15.129,95	87.177,33

LOTE Nº 2:
SUMINISTRO ELÉCTRICO EN BAJA TENSIÓN CON POTENCIA CONTRATADA
SUPERIOR A 15 KW.
GRUPO DE SUMINISTRO 2.
TARIFA 3.0 A

Lote 2		Oferta	IVA	Oferta Total IVA incl.
IBERDROLA SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.A.U.		23.074,69	4.845,69	27.920,38

EL JEFE SERVICIO REGIMEN INTERIOR

Francisco Mariano Martínez Espín.

(Documento firmado electrónicamente)

